

**APRUEBA PROGRAMAS Y FINANCIAMIENTO “ACTO FINALIZACION
METODO MATTE ESCUELAS D-1228 HUÉPIL, E-1013 TUCAPEL, F-1015
POLCURA Y F-1016 TRUPAN”**

HUÉPIL, 27 de Noviembre de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1875/2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Los programas “Acto de finalización Método Matte” en las Escuelas D-1228 de Huépil, E-1013 de Tucapel, F-1015 de Polcura y F-1016 Trupán, a realizarse desde el 04 al 07 de Diciembre de 2012 en las dependencias de cada unidad educativa.
4. La posibilidad de financiar Solicitudes las Escuelas D-1228 de Huépil, E-1013 de Tucapel, F-1015 de Polcura y F-1016 Trupán para Acto de finalización Método Matte, con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **Apruébese** programas y autorizase financiamiento para “Acto de finalización Método Matte” de las Escuelas D-1228 de Huépil, E-1013 de Tucapel, F-1015 Polcura y F-1016 Trupán de la Comuna de Tucapel, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22 y 24. Presupuesto Vigente de Educación, SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Y. Muñoz
FEOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



S. Salame
SERGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)
- SRSS/FMMB/WSSE/SMFM/csv